

## INQUISIDORES Y CRÍTICOS DE HIDALGO



FABIÁN ACOSTA RICO  
Universidad de Guadalajara

### RESUMEN

El presente trabajo reseña de forma breve el proceso judicial emprendido por el Santo Oficio en contra de Miguel Hidalgo, 10 años antes de que el Padre de la Patria se levantara en armas contra la dominación española. A lo largo del texto se destacan algunos testimonios de detractores que se presentaron ante los tribunales inquisitoriales a denunciar los supuestos actos de herejía, impiedad y deslealtad al rey cometidos por Hidalgo. Por último se mencionan algunas críticas vertidas por personajes e historiadores de la época en contra de las acciones e ideas del Cura de Dolores. El artículo incluye un anexo en el que se relata también de forma sucinta el caso de la excomunión de Hidalgo.

**Palabras claves:** excomunión, herejía, detractores, apostasía, Santo Oficio, denuncia, guerra.

### ABSTRACT

This work briefly describes the judicial proceedings undertaken by the Holy Office against Miguel Hidalgo, ten years before the Father of the Nation rose up in arms against the Spanish domination. Throughout the text various detractors' testimonies that were brought before the inquisitorial courts to report the alleged acts of heresy, impiety, and disloyalty to the king committed by Hidalgo are highlighted. Lastly, a number of criticisms made by important figures and historians of the era against the Priest of Dolores's actions and

ideas are mentioned. The article includes an appendix where we succinctly describe the case of Hidalgo's excommunication.

**Key words:** excommunication, heresy, detractors, apostasy, Holy Office, accusation, war.

En el panteón de la patria, la figura de Miguel Hidalgo y Costilla es una de las más veneradas, junto con la de Benito Juárez y Francisco I. Madero. Hidalgo no es simplemente el iniciador de la lucha insurgente; por reconocimiento histórico, a su nombre se le asocia directamente con la emancipación de México.

La memoria y el legado de Hidalgo son, para el imaginario colectivo mexicano, el espíritu mismo de la Independencia. ¿Pero quién era este hombre antes de la gesta insurgente? ¿Cuál era su posición y reconocimiento social? ¿Qué opinaban de él sus contemporáneos, tanto sus amigos como sus detractores? De este último punto en particular nos ocuparemos en el presente artículo. Pero vayamos por partes.

En sus primeros años de estudio, Hidalgo se formó y estuvo bajo la tutela intelectual de los jesuitas. Con sus miras puestas en ordenarse sacerdote, ingresó en el Colegio de San Nicolás, del que llegó a ser director.

Como cura estuvo adscrito a varias parroquias, siendo la última de ellas la de Dolores, Guanajuato, en la que hizo prosperar varias empresas, como la de la cría de gusanos de seda. En los tribunales del Santo Oficio se le siguió un proceso desde 1800, en el que se presentaron declaraciones y pruebas que incriminaban a Hidalgo de los delitos de impiedad, apostasía, herejía e inmoralidad. De este aspecto de la biografía del Cura de Dolores hablaremos con detenimiento más adelante.

Ignacio Allende invitó a Hidalgo a sumarse a una conspiración en pro de la independencia que él y los corregidores de Querétaro venían organizando desde tiempo atrás.

Las circunstancias forzaron a Hidalgo a tomar el liderazgo de la insurrección. Después de dar el famoso grito de Dolores, tomó Celaya, la ciudad de Guanajuato y la de Valladolid. Derrotó a los realistas en la batalla del Monte de las Cruces; esta victoria le abrió las puertas de la capital. A pesar de que tuvo razones para no atacar la plaza, su decisión resultó perjudicial para la causa insurgente. En un nuevo enfrentamiento con los realistas, en Aculco, Félix María Calleja lo derrotó. Allende lo culpó de este revés y marchó por su cuenta rumbo a Guanajuato seguido de cerca por Calleja.

Hidalgo aceptó la invitación de José Antonio Torres de trasladarse a Guadalajara. En esta ciudad se le unió Allende y juntos reunieron un ejército de más de 80 mil hombres con el que enfrentaron de nuevo a Calleja, ahora en Puente de Calderón. Fueron derrotados y huyeron hacia el norte; durante su huida fueron traicionados y entregados a las autoridades virreinales. Hidalgo fue despojado de su

investidura sacerdotal para ser juzgado por un tribunal civil que lo condenó a la pena capital. Las autoridades le habían postergado esta cita.

En efecto, al Cura de Dolores, el Santo Oficio le seguía un proceso judicial secreto que inició, aproximadamente, diez años antes del estallido de la lucha insurgente. Como se verá a continuación, gente cercana a Hidalgo, personas incluso de su círculo de amigos, lo habían denunciado ante la Inquisición por herejía y deslealtad. A continuación, mencionaremos algunos de los testimonios vertidos por estos detractores.

Vale decir que si nos acercamos a los contemporáneos de Hidalgo, enemigos o seguidores, conoceremos, a través de muchos de ellos, descripciones que no concuerdan con nuestra imagen mítica del Padre de la Patria. A luz de estos testimonios se desdibuja la gloria de este “Prometeo” que aceptó sacrificarse para que terminara la opresión de los pueblos novohispanos.

Durante buena parte de su vida sacerdotal, los ojos de la Inquisición novohispana estuvieron puestos en el Cura de Dolores; al que presumían culpable de apostasía, herejía e inmoralidad. Pesaban sobre su persona un sinnúmero de acusaciones fincadas por detractores con los que había compartido el pan y la sal. Acusaciones que no sólo lo desacreditaban como ministro de Dios, sino también como súbdito de España.

Cuando, portando un estandarte con la imagen de la Guadalupana, el Padre de la Patria cimbró la nación; cuando miles de hombres inermes, depauperados, hambrientos de pan y justicia, se sumaban a las huestes de Hidalgo, los doctores en teología y los exégetas de la Biblia, a su manera, intentaron frenar el avance de la sedición. Éstos, con intrincadas y a veces ingenuas argumentaciones pretendieron demostrar que ni Dios ni la razón estaban del lado de los insurgentes.

Sostenían que si levantarse en armas contra la legítima autoridad era una falta injustificable (y sobre esto arrojaban luz los Evangelios y los doctores de la Iglesia), doblemente grave era darse a la sedición cuando el rey sufría la usurpación de su trono y la persecución de sus enemigos, como le ocurría, en aquellos entonces, a Fernando VII. La confusa situación política de España creaba desconcierto e incertidumbre en la Nueva España, la nación estaba dividida en dos partidos, ambos igualmente antifranceses y leales a Fernando VII: el que estaba a favor de la unión con España hasta el final y el que abogaba por la autonomía y no tanto por la independencia o separación definitiva.

Como se verá más adelante, siendo párroco de San Felipe, Hidalgo cuestionaba, en pláticas informales, la legitimidad de la autoridad monárquica y despejó, de la forma más testimonial, todas las sospechas acerca de su deslealtad cuando acaudilló la causa insurgente. Hidalgo fue un hombre controversial; tan es así que en torno a él se entretejieron escándalos e intrigas suscitadas por las palabras y las acciones de un sacerdote de libre pensar, cuya temeridad lo condujeron por las sendas del heroísmo y la crueldad al mismo tiempo.

En efecto, en el transcurso de la guerra, dentro de sus propias filas, Hidalgo tuvo detractores que cuestionaron su forma de proceder y dirigir las batallas. Entre ellos, estaba el propio Ignacio Allende. Allende, sin duda su más cercano colaborador, en más de una ocasión culpó al Cura de Dolores de las derrotas y cuestionó su capacidad y talento como militar. Incluso estuvo a punto de marcarle el alto cuando incurrió en ciertos excesos, como la matanza, casi genocida, de españoles que, por órdenes de él o con su consentimiento, realizaron las huestes insurgentes en las ciudades o pueblos que caían en su poder.<sup>1</sup>

Un apartado especial merecen los historiadores de la época, como Lucas Alamán y José María Luis Mora. Ambos, en sus respectivas obras y escritos, cuestionaron la figura de Hidalgo señalando los errores, agravios y abusos que había cometido durante el transcurso de su lucha libertaria. Lo acusaron, por ejemplo, de no tener un plan militar definido ni un proyecto político aceptable. Sobre todo le recriminaron –en especial Alamán– el transformar una lucha que para muchos resultaba legítima y justa, en una guerra de castas inaceptable para cualquier hombre de bien, estuviera o no a favor de la independencia.<sup>2</sup>

Antes de entrar en materia, podemos decir que este ensayo, en síntesis, pretende señalar las acusaciones y en algunos casos las difamaciones que lesionaron la reputación del Padre de la Patria mucho antes de que éste se convirtiera en el jefe supremo de las fuerzas insurgentes. También busca enumerar y analizar los argumentos esgrimidos en contra de la causa por la que luchaba. Por último, se aboca a mencionar muchas de las críticas que este polémico personaje recibió por su forma de proceder como líder militar y político del movimiento independentista.

## 1. Inquisidores

Como ya mencionamos, Hidalgo fue blanco de críticas sobre todo de parte del Santo Oficio. Si con las opiniones de los inquisidores hiciéramos un retrato de la personalidad e ideas del Cura de Dolores, varios rostros aparecerían superpuestos en un ser que conjuntaría todas las abominaciones y deformidades señaladas por la moral y la doctrina de la Iglesia; este ser tendría los rasgos cismáticos de Lutero, el infiel perfil de Mahoma, el apóstata semblante de los filósofos ilustrados y la soez mirada de Sade.

Este personaje imposible y pernicioso ciertamente no correspondía al verdadero Hidalgo, pero así quería el Santo Oficio presentarlo ante todas las buenas

<sup>1</sup> El historiador Luis Pérez Verdía hace referencia a estas ejecuciones y afirma que Hidalgo, durante el tiempo que permaneció en la ciudad de Guadalajara, ordenó victimar a 350 españoles en Barranquitas de Belén; estas ejecuciones indignaron a Allende, quien "llegó a consultar con el Dr. Maldonado y con el Gobernador de la Mitra D. José Villaseñor, si sería lícito darle a Hidalgo un veneno para cortar los males que estaba causando y que creía era imposible evitar por otros medios" (Pérez Verdía, 1952: p. 67).

<sup>2</sup> Lucas Alamán comenta que los insurgentes sí contaban con un plan de gobierno que pondrían en marcha después de triunfar en su lucha; el problema versaba en que dicho plan o proyecto de nación era, además de improvisado, sumamente anacrónico, pues estaba inspirado en el modelo político medieval y por lo tanto resultaba inaplicable, al menos bajo las circunstancias que se vivían en aquellos entonces. Refiere que el texto fue encontrado entre los documentos decomisados a Epigmenio González: "Entre los papeles que se encontraron en su casa, uno de ellos fue el plan general o sistema que se había de plantear, poniendo un emperador y varios reyes feudatarios, y esto indica que si nada se había resuelto, había sido cosa tratada en las juntas, o de que por lo menos se ocupaban algunos de los concurrentes a ellas" (Alamán, 1995: 231).

conciencias. Que Hidalgo inspirara miedo u horror al pueblo, ése era el objetivo de la virulenta propaganda política esgrimida por la Inquisición. Del sacerdote, intelectual, idealista, nada quedaría, sólo una caricatura macabra.

Muchos tinteros se vaciaron escribiendo testimonios y acusaciones sobre las palabras ligeras, los comentarios imprudentes, los actos cuestionables cometidos por el Padre de la Patria. Los documentos inquisitoriales se remontan al año 1800 y prosiguen en una extensa y cada vez más dilatada estela que termina, o cierra, en los famosos 52 cargos presentados por el doctor Manuel de Flores.

¿Qué faltas supuestamente cometió Hidalgo? ¿Qué ideas u opiniones erradas merecían tanto escarnio e increpación? Hagamos un breve sondeo de los documentos inquisitoriales, para enterarnos por la palabra y letra de los acusadores y fiscales.

Documento del 4 de agosto de 1800, que presenta cuatro rúbricas, una de ella de Juan de Mier y Villar. En sus primeras líneas dice:

En este sto. Oficio hai relación, que estando el segdo. día de Pasqua de Resurreccion de este año de once a doce dela mañana en la casa Cural de Taximaroa el Cura de Sn. Felipe Dn. Miguel Hidalgo, tomó este la Historia de Fleuri, y estando presente, entre otros, el Pe. Predicador Fr. Manl. Estrada, del Orn. Dela Merced y morador en ese su convento de Celaya, leyó que Dios no castiga en este mundo con penas temporales... (*Procesos Inquisitoriales...*, 1960: 24).

Dios no castiga con pena temporales; se espera a nuestra muerte para confinar-nos, si lo merecemos, en los infiernos. ¿Eso quiso decir Hidalgo? Posiblemente sí; depende del crédito que les demos a los inquisidores.

Hubo más comentarios, según apunta el documento, tan comprometedores como éste o más. Esa mañana, el otrora director del Colegio de San Nicolás también cuestionó la dignidad de quienes ostentan la tiara y están sentados en el trono de San Pedro. Acudiendo de vuelta a la *Historia* de Fleuri, le leyó al padre predicador que un cierto papa envió a un concilio como delegados a dos gañanes o burros: valiéndose del ejemplo citado, arremetió contra el gobierno de la Iglesia, al que señaló de estar depositado en hombres de comprobada ignorancia que han cometido equívocos tan notorios como el de canonizar a pontífices como San Gregorio, cuya alma de seguro sufre los rigores del fuego eterno.

Hidalgo prosiguió su disertación y, al hacerlo, los elementos para culparle de desviarse de la verdad enseñada por la Iglesia, aumentaban. A los judíos los justificó por no aceptar convertirse; en su descargo afirmó que ninguno de ellos, en su sano juicio, lo haría pues en el texto original de las Escrituras no constaba que hubiese venido el Mesías. Partiendo de otro ejercicio de exégesis bíblica también negó la virginidad de María.

En tono casi jocoso, la declaración remata con otro testimonio. Un tal padre Estrada aseguraba que una persona, cuyo nombre no revela, escuchó al Cura de

Dolores decir que santa Teresa fue una ilusa que, por tantos ayunos y azotes, cayó víctima de alucinaciones en las que creyó ver revelaciones divinas.

Apelando a una correcta comprensión de la fisiología humana, también sostenía, refiere el mismo testigo, que la expulsión de semen en el hombre era un acto natural y, por tanto, “la fornicación no era un pecado como comúnmente secreta [*sic*], sino una evacuación natural” (*Procesos Inquisitoriales...*, 1960: 26).

Las denuncias siguieron corriendo y las plumas del Santo Oficio no parecían cansarse de escribir el nombre del Padre de la Patria. En otro texto firmado por el religioso y presbítero mercedario Manuel Estrada, del 20 de agosto de 1800, salen a relucir nuevas provocaciones y opiniones heréticas o sacrílegas supuestamente explayadas por el denunciado, y para colmo, parece que no contento con su actitud provocadora, se expresaba, además, con cierta chocanjería intelectual y erudita presunción.

Estrada dice que tuvo contacto con Hidalgo y con alguno de sus cercanos cuando pasó por el pueblo de Tajimaroa. Afirma que muchos de los comentarios denunciados los escuchó de labios del entonces cura de la Villa de San Felipe (Hidalgo); de otros se enteró por confidencias.

En uno de estos comentarios, Hidalgo, haciendo gala de sus conocimientos sobre la historia de la Iglesia, afirmó que la eucaristía, como tal, se concibió hasta el siglo III y que antes se le tenía por pan bendito y que de igual forma se desconocía la confesión auricular. Lo anterior equivalía a sostener que dos de los sacramentos pilares de la devoción y el pietismo católicos eran en realidad invenciones de la Iglesia y no sacramentos instituidos por Jesús Cristo ni por sus apóstoles.

Más adelante, Estrada nos entera de un clérigo de nombre Martín García, sacristán de Zitácuaro, que al parecer simpatizaba con las ideas del cura de San Felipe y sentía por él gran admiración. (Como se ve, Hidalgo no careció de confidentes y de afines.) Señala que se frecuentaban para platicar de los más variados temas. Los describe como herejes e impíos consumados, que se atrevían a afirmar que la doctrina de Mahoma tiene más fundamento que la cristiana. En los ocho o diez días que los acompañó, jamás los vio rezar el “Oficio Divino”; mas no perdían oportunidad para mostrar su afinidad por la libertad que imperaba en Francia y su deseo de que ésta fuera implantada en los dominios españoles, además, tachaban al gobierno monárquico de despótico. En esta última afirmación se detuvo Estrada por no alcanzarle la memoria de lo mucho que conversaban y con tanta ligereza Hidalgo y García.

De sus días en el Colegio de San Nicolás también hablan los documentos inquisidores, recogiendo declaraciones de testigos que señalan las “desviaciones intelectuales” en las que incurrió Hidalgo; mismas que “contagió” a quienes tenía la responsabilidad de formar en sus mentes y espíritus.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Según Lucas Alamán, el Cura de Dolores fue realmente brillante en esta etapa de su vida; pero también ya dejaba entrever su carácter suspicaz y astuto que tanto lo caracterizó: “D. Miguel se distinguió en los estudios que hizo en el colegio de San Nicolás de aquella ciudad, en el que después dio con mucho lustre los cursos de filosofía y teología, y fue rector del mismo establecimiento. Los colegiales le llamaban el ‘zorro’, cuyo nombre correspondía perfectamente a su carácter taimado” (Alamán, 1995: 225).

De nuevo salió a relucir la imagen deformada del Cura de Dolores. En las palabras de los inquisidores, el hombre deseoso o ávido de conocimientos es trastocado por las injurias y aparece como un asiduo lector de textos prohibidos y de literatura contestaría del “dogma cristiano católico”. En una declaración firmada por el doctor Ramón Pérez, del 2 de marzo de 1801, podemos leer las siguientes acusaciones de un denunciante del que no se da nombre:

Quando Hidalgo era catedrático, tesorero, y rector del Colegio de San Nicolás, se introduxo el estudio del P. Serri, y de Moral autores teñidos de Jansenismo: [sic] de Philosophia libros modernos, que si se examinan daran materia a justa censura (Alamán, 1995: 53).

El denunciante, no satisfecho con imputarle al ex rector la falta de pervertir con exposiciones y lecturas heréticas a aquellos a quienes por deber y responsabilidad debía acercar a las verdades del dogma y de la revelación auténtica, en los últimos párrafos de su declaración arremete contra la vida privada de Hidalgo. Lo señala de jugador empedernido, que incumplía con su cargo por culpa de su vicio y que además mantenía relaciones escandalosas o impropias de su investidura con una mujer, a la que describe de estafalaria en su vestir. En descargo de ella dice que, “por fortuna y gloria de Dios”, enmendó sus pasos y terminó de religiosa en un convento de Carmelitas, en Puebla.

Los anteriores son únicamente unos cuantos ejemplos de las decenas de denuncias recibidas y levantadas por el Santo Oficio contra Hidalgo. Una a una, las denuncias van repitiendo los mismos cargos. Si las resumimos y organizamos, obtendremos, por sus contenidos y temas, tres grupos o clases. En el primer grupo destacan las que señalan las apologías o defensas que hizo Hidalgo de religiones y de formas de pensamiento contrarias o diferentes de la fe católica. En estas denuncias se trasluce una idea: el Cura de Dolores dudaba que el culto católico fuera el único y verdadero; repiten con insistencia que: 1) justifica la renuencia de los judíos a la conversión; 2) hace apología de la religión de Mahoma; 3) estudia, comparte y enseña ideas de corte protestante; 4) es afín a filosofías modernas contrarias al espíritu de la Iglesia, siendo de su preferencia aquellas que provienen de Francia.

Otro grupo corresponde a sus comentarios heréticos y críticos que se le escuchó decir acerca de los dogmas, prácticas y jerarcas de la Iglesia, en los que: 1) sostiene que en Jesús no se cumplen todas las profecías como para asegurar, con todo rigor, bíblico y teológico, su condición de Mesías (ésta se enlaza con la primera del anterior apartado); 2) también asegura que Dios no castiga en este mundo las faltas o pecados; 3) pone en duda la virginidad de María; 4) cuestiona la autenticidad evangélica de los sacramentos de la eucaristía y la confesión; 5) tilda a los sucesores de san Pedro de ignorantes y algunos los da por condenados; 6) cuestiona la santidad y espiritualidad de personajes como santa Teresa, a la que califica de trastornada, y 7) además, niega la existencia del infierno.

Un último agrupamiento estaría dedicado a sus “ligerezas humanas”: 1) no es hombre piadoso; 2) pues en vez de darse a la tareas pías y trabajos sacerdotales, propios de su investidura y condición, prefiere dedicarse a sus lecturas y pláticas heréticas o impías o, en su defecto, a sus negocios o industrias como la cría de gusanos de seda;<sup>4</sup> 3) mantiene tratos indecorosos con mujeres y en su defensa califica a la fornicación de acto natural y, por tanto, no pecaminoso; 4) gusta del juego, los bailes y las fiestas. En resumen, lleva una vida, según los criterios de sus detractores, mundana e impropia de un vicario de Dios.

Si eran tan flagrantes las faltas, fidedignas las declaraciones y documentadas las pruebas y testimonios, la pregunta que salta es ¿por qué el Santo Oficio no procedió en consecuencia y sentenció a Hidalgo? El abanico de posibles respuestas o explicaciones es amplio; quizá el Cura de Dolores gozó de la protección y aval moral de sus influyentes amistades con las que hacía ronda en tertulias, comidas y fiestas, a las que era asiduo e incluso era requerido por sus grandes dotes de intelectual y conversador. Autoridades civiles y eclesiásticas lo conocían y lo tenían en buena estima; uno de ellos era el entonces corregidor de Valladolid, Juan Antonio Riaño;<sup>5</sup> otro, el obispo Manuel Abad y Queipo, quien, dicho sea de paso, fue el primero en lanzar una excomunión contra Hidalgo cuando éste se levantó en armas.

Otra explicación es que el Santo Oficio, después de las reformas borbónicas, había perdido mucho de su viejo poder y de su influencia. Los tiempos de santo Domingo de Guzmán y de Torquemada estaban más que superados; los nuevos reyes españoles, los Borbón, distaban mucho de compartir el celo católico y la pasión clerical que caracterizó a sus antecesores, los Habsburgo.

Las anteriores parecen ser respuestas sensatas o bastante sustentables; pero son los propios inquisidores quienes nos despejan esta incógnita en uno de sus documentos. En el *Diario de México*, del lunes 15 de octubre de 1810, el Santo Oficio acepta que no dictó un veredicto sobre el caso y prefirió aplazar su sentencia por caridad o benevolencia y porque, además, ingenuamente creyó en el arrepentimiento y corrección del cura Hidalgo. En todo esto no le dejan de reconocer cierta astucia al inculpado y, a la vez, los inquisidores se reprochan cierta falta de suspicacia o malicia. Por eso le dirigen una recriminación como la siguiente:

Temiendo, o habiendo llegado a percibir, que estabais denunciado al Santo oficio, os ocultasteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo, que se aseguro en informe que se tuvo por verídico, que estabas tan corregido, que habéis llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habéis conseguido suspender nuestro zelo, sufocar los clamores de la justicia, y que diésemos una tregua prudente a la observación de vuestra conducta. (Alamán, 1995: 140).

<sup>4</sup> Al parecer, esta afición a los negocios y su desinterés por sus deberes sacerdotales no le redituaron tan malos dividendos. Alamán comenta que Hidalgo fundó una fábrica especializada en lozas y otra en ladrillos; mandó construir pilas para curtir pieles y estableció talleres de diversas artes. Su espíritu empresarial, franqueza y liberalidad con el dinero le ganaron la estima de muchos de sus feilgrees, especialmente de los indios cuyos idiomas conocía. También lo apreciaban las personas que, como el obispo electo de Michoacán Abad y Queipo y el intendente de Guanajuato Riaño, se interesaban en los verdaderos adelantos del país (Alamán, 1995: 227).

<sup>5</sup> En circunstancias más adversas y en franco antagonismo, se volvieron a encontrar Hidalgo y Riaño cuando el primero atacó la ciudad de Guanajuato y el segundo, en su calidad de intendente de la provincia, la defendió encarnizada y heroicamente, y esto le costó la vida.



Esta explicación no deja de suscitar muchas interrogantes, de tal suerte que resulta difícil creer que ella contenga la verdad completa. Para empezar, cómo explicar que el Santo Oficio, después de llevar un caso durante tantos años y de constatar que Hidalgo era un apóstata y hereje, haya creído tan fácilmente en su reconversión, es decir, cómo es que no encontró aún más sospechoso que, por sí solo, se corrigiera y abandonara o dejara de creer en ideas que antes defendió con tanta pasión y convencimiento.

Resulta obvio que el Padre de la Patria no abjuró de sus credos e ideas, ni modificó su estilo de vida; de haberlo hecho, otro habría dado el Grito de Dolores, por así decirlo. Si le damos crédito a la explicación del Santo Oficio tendremos, por tanto, que aceptar que los inquisidores le quisieron dar una oportunidad a su denunciado y éste, por su parte, avisado del proceso que se le seguía, optó por la simulación y la discreción. También pudo suceder que los influyentes y poderosos amigos de Hidalgo, que incluso simpatizaban con la independencia, hayan amagado al Santo Oficio para que no procediera.

Si los inquisidores demoraron en actuar más de nueve años (en 1800 inició el proceso y el veredicto se dictó supuestamente en 1809) fue porque se les intimidó, engañó, o por su propia ingenuidad o buena fe. Lo cierto es que esperaron hasta que el Cura de Dolores estuvo al frente de un populoso ejército para hacer público que ese hombre que arengaba contra los peninsulares o gachupines era culpable de un sinnúmero de faltas y delitos contra la Iglesia y el rey:

Sabed, que ante Nos pareció el Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio, e hizo presentación en forma de un proceso, que tuvo principio en el año de 1800, resulta probado contra vos el delito de herejía y apostasía de nuestra Fe Católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático, y hereje formal por las doce proposiciones, que habeis proferido, y procurado enseñar a otros; y han sido las regla constante de vuestra conversaciones, y conducta... (Alamán, 1995: 139).

Si el Santo Oficio hubiera procedido en tiempo y forma, la revolución hidalguista, posiblemente, no habría estallado. Por otro lado, es casi un hecho que, dadas las circunstancias, otros movimientos independistas, diferentes o parecidos, habrían surgido; y por ese hecho la historia de México sería un tanto distinta en sus personajes pero no en su desenlace.

Queriendo enmendar un poco su falta de oportunidad, los inquisidores le pusieron un plazo perentorio al ahora sí declarado apóstata, hereje y sedicioso; a partir de la fecha de publicación y divulgación de la sentencia, tenía éste 30 días para presentarse ante el tribunal a comparecer, prometiéndosele justicia y trato decoroso.<sup>6</sup> La medida era por demás absurda y extemporánea; los propios inquisidores aceptaban que Hidalgo estaba más que custodiado por sus seguidores; además, encabezaba una insurrección, por eso lo menos que se podía esperar de él era

<sup>6</sup> La pena a la que se hacían acreedores los seguidores de Hidalgo de continuar en pie de lucha era la excomunión mayor, 500 pesos de multa y las penas establecidas por el derecho canónico y las bulas apostólicas contra los culpables de herejía y sedición.

sumisión y obediencia. ¿Con qué autoridad o recursos de persuasión o intimidación podían los inquisidores convencer al apóstata que señalaba la ignorancia de los papas y se hacía llamar Generalísimo, para que se presentara a ser juzgado y sentenciado?

En la *Gazeta del Gobierno de México*, del viernes 19 de octubre de 1810, los inquisidores volvieron a repasar las acusaciones, descréditos y el ultimátum que expidieron cuatro días atrás. En este texto constatamos cómo después de que Hidalgo trascendió su condición, hasta cierto punto modesta, de cura desencaminado, provocador e impío, para convertirse en un Lutero o Robespierre, en ese momento los cuestionamientos a su persona pasaron a un segundo plano. Lo que pensara o creyera ya no resultaba tan importante; ahora se le descalificaba y criticaba por pelear por una causa injusta y por los métodos y procedimientos que empleaba en la consecución de sus “errados ideales”. Estas recriminaciones, junta con la culpa y castigo, se las hacían extensivas a todos aquellos que lo secundaran o se sumaran a su partido o causa:

Declaramos incursos en el crimen de fautoría y en las sobredichas penas, a todas las personas, sin excepción, que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras proclamas... favorezcan vuestras ideas revolucionaria, y de cualesquiera modo las promuevan y propaguen, pues todas se dirigen a derrocar al trono y el altar, delo que no dexa duda la errada creencia de que estáis denunciado... la triste experiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como la doctrina a los del pérfido Lutero en Alemania (Alamán, 1995: 147).

“Todas se dirigen a derrocar al trono y el altar”, es decir, las acciones del Cura de Dolores estaban encaminadas a destruir o por lo menos vulnerar a las dos autoridades legítimas; no es raro que se le comparara con Lutero, quien se levantó contra Carlos V —el trono— y Paulo III —el altar—. Ésta era una clara descalificación de su causa, tan injusta o parcial como la sostenida contra el autor de las *95 tesis*. Hidalgo era el Lutero de América: enemigo del rey y de la Iglesia.

“La triste experiencia de vuestros crueles procedimientos”, la interpretación de esta frase es que además de apóstata y desleal, procedía con crueldad. Pronto se conocieron los excesos cometidos por el Cura de Dolores y por la turbamulta que lo acompañaba. Sus víctimas por antonomasia fueron los españoles, contra los cuales se realizaba una persecución que rayaba en la xenofobia.

Al menos no de forma pública, Hidalgo jamás lanzó, al estilo luterano, una proclama que cuestionara la autoridad de la Iglesia; ni tampoco pronunció ninguna arenga jacobina en contra del soberano de España o de la institución monárquica. Por el contrario, en su primera aparición como caudillo, en el pueblo de Dolores, ovacionó al rey y a la virgen y ya de camino, al verse sin bandera, tomó una imagen de la Guadalupana. A los ojos de sus inquisidores y críticos, los anteriores no pasaron de ser actos de hipocresía y simulación; las manos del cura Hidalgo eran indignas de portar la estampa de la virgen de Guadalupe y más

cuestionable era que se valiera de la venerada imagen como estandarte e insignia de su tan cuestionado movimiento.

Así como éstas, se esgrimieron sobre su persona otras tantas recriminaciones que, al parecer, no lo sacudieron en lo más mínimo en su ánimo y convicción. Para frenar a Hidalgo no se requerían teólogos ni doctores de la ley, se necesitaba un general impasible y genial como Félix María Calleja. El futuro virrey liquidó la base militar que sostenía al caudillo y a su causa; le propinó una primera derrota en el monte Aculco<sup>7</sup> y otra definitiva en Puente de Calderón.

Como hemos constatado, su ejercicio como sacerdote, sus ideas y forma de vida fueron blanco de severas críticas por parte de sus contemporáneos. Que los inquisidores se ensañaran con la persona de Hidalgo es, hasta cierto punto, entendible; él era el hombre que amenaza a las instituciones y al orden establecido; pero hubo también otros inquisidores sin hábito, incluso partidarios de la Independencia, que también señalaron aspectos negativos, ya no del Hidalgo sacerdote de ideas heréticas, sino del Hidalgo que la historia enaltece como insurgente, caudillo y jefe máximo de la revolución de independencia.

Uno de estos inquisidores fue, precisamente, José María Luis Mora. Dentro de esta misma categoría podemos incluir a Lucas Alamán y a Francisco de Paula de Arrangoiz; mas en ellos su posición antihidalguista se derivó, en parte, de su declarado hispanismo y filiación conservadora. En cambio, las críticas de Luis Mora a Hidalgo resultan un tanto más objetivas, si tomamos en cuenta que este personaje es reconocido como uno de los padres ideológicos del liberalismo mexicano. Fueron precisamente los liberales los que elevaron a los altares de la patria a Hidalgo; de éstos bajaron antes, quizá para hacer espacio, al consumidor de la Independencia, don Agustín de Iturbide, y con él a buena parte de sus correligionarios.

En opinión de Luis Mora, Hidalgo no fue un gran caudillo ni un líder ideológico respetable, sino alguien que carecía de ideas propias y de genio militar y en sus decisiones y acciones había seguido directrices ajenas. Según él, sin reparo o cuestionamiento alguno, se había circunscrito a las indicaciones de Manuel Iturriaga, artífice y orquestador intelectual de la revuelta. A su vez, Iturriaga, según Mora, había seguido los consejos de los agentes bonapartistas: el plan remitido por Iturriaga a Hidalgo y Allende ordenaba la creación de juntas en los principales poblados que se encargarían de difundir el odio a España y a su injusta dominación; se propagaría la idea de que era imposible que la metrópoli lograra triunfar sobre el poder de Bonaparte... (Mora, 1960: 24).

<sup>7</sup> La batalla de Aculco fue uno de los grandes y decisivos combates que se desarrollaron durante los primeros meses de la guerra de Independencia. En su marcha hacia la capital del virreinato, los ejércitos insurgentes vencieron a las fuerzas realistas en el Monte de la Cruz; con esta victoria, la ciudad de México quedaba desprotegida y a merced de las fuerzas independentistas; mas el Cura de Dolores no atacó, y su decisión le dio tiempo a los realistas de reponerse. Félix María Calleja, el general realista encargado de contener la insurrección, enfrentó en Aculco a Hidalgo y lo derrotó. El éxito de Calleja salvó la capital; el que hubiese caído en poder de Hidalgo habría sido, sin duda, un golpe mortal para la causa realista; golpe que pudo poner fin a la guerra y por ende a la dominación española. Pero la historia fue otra. Los insurgentes no estaban acabados, mas se presentaban fisuras en su mando, Allende culpó de la derrota a Hidalgo y le exigió renunciar al mando militar.

## 2. Críticos

Aunque no faltaron delatores que les dieron aviso a las autoridades virreinales sobre la conspiración que se fraguaba en Querétaro y Guanajuato, la revolución de independencia encabezada por Hidalgo tomó casi por sorpresa al recién desembarcado virrey, Francisco Javier Venegas. El virrey no disponía de los suficientes soldados para enfrentar a los insurgentes, y España, más que brindarle ayuda, la demandaba. Por ejemplo, su antecesor, el arzobispo Francisco Javier Lizana, se había esmerado en recaudar dinero para auxiliar a los patriotas españoles en su lucha contra los invasores franceses.

Bajo estos apremios materiales y ante el apuro de un problema que crecía y avanzaba rápidamente, el virrey tomó medidas. A los preparativos militares sumó una campaña antiinsurgente en la que involucró a la universidad, órdenes religiosas, cofradías, a varios particulares y al Colegio de Abogados. En su *Historia de México*, Alamán cita la alocución del Colegio de Abogados de México, por considerar que dicho texto resultó el mejor redactado y fundamentado de entre todos los que se publicaron en respuesta a la campaña orquestada por el virrey.

El documento no criticaba directamente a Hidalgo; su intención era denunciar lo injusta que resultaba, a su entender, la causa insurgente y lo pernicioso o perjudicial que era la guerra que ésta acarrearía. El autor, al que Alamán califica de notable, mas no da su nombre, defiende que la unión con España (lo de unión debemos tomarlo como un eufemismo de sumisión) y con ella el establecimiento de la fe católica le han dispensado a México un sinfín de beneficios: como el establecimiento de un gobierno y orden legal cuyo objeto ha sido la protección, el bienestar y la felicidad de los novohispanos. A España y a la Iglesia les debemos, también, los establecimientos literarios donde se inculcaba todo tipo de artes y ciencias.<sup>8</sup>

Un aspecto que recalca el autor es el referente a las cargas tributarias o impuestos. Sostiene que el progreso de la industria y el comercio que experimentaba la Nueva España se debía, en buena medida, a las moderadas contribuciones:

Sois efectivamente los vasallos menos pensionados, y en vuestro suelo no se conocen las capitaciones e impuestos, cuya sola enumeración entristece. ¿En algún tiempo habéis pagado contribuciones por los criados, caballos y aún por los perros? ¿Se os han exigido sobre el valor de vuestras heredades, huertas, casas o sus arrendamientos...? (Alamán, 1995: 253).

Por su contenido, suponemos que el texto iba dirigido a la burguesía criolla; a la que se trataba de convencer sobre las bondades del régimen colonial; se le insinuaba, a través de un bien montado discurso patriótico, el riesgo de comprometer

<sup>8</sup> Quien sí menciona el nombre del autor es Francisco de Arrangoiz, en su obra *México desde 1808 hasta 1867*. Su nombre, según el historiador, es Francisco Azcarate, hombre que, paradójicamente, defendió la independencia en las juntas convocadas por el virrey Iturrigaray; por hacerlo, fue puesto preso junto con el propio Virrey, quien también abogaba por la separación de la invadida España (De Arrangoiz, 2000).

la bonanza presente en aras del sueño de un improvisado revolucionario, cuya motivaciones últimas eran los resentimientos y odios contra aquellos que vinieron a traernos la “civilización” y la “verdadera fe”.

Con el dominio español estaba asegurada la propiedad, el orden y la prosperidad. ¿Podían los insurgentes dar esas mismas garantías, siendo ellos los primeros en darse al robo y en sumir a los pueblos en la anarquía? En resumen, los españoles, a lo largo de 300 años, habían demostrado ser buenos gobernantes y administradores; a cambio de su “buen gobierno”, los novohispanos tuvieron que sacrificar ciertas libertades políticas. Pero ¿qué garantía tenían estos novohispanos, y sobre todo las clases propietarias, de que los insurgentes levantados en armas por la defensa de dichas libertades, pudieran conducir mejor los asuntos y negocios del Estado, y más cuando sus acciones dejaban entrever lo contrario?

Los que también reaccionaron fueron los altos jerarcas de la Iglesia. El primero fue el obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo.<sup>9</sup> Aunque el obispo fue amigo de Hidalgo y era de ideas progresistas, descalificó enérgicamente el levantamiento hidalguista y decretó la excomunión de su líder, no por los motivos de su lucha o ideales, sino por su modo o forma de proceder. En particular, le indignó que hubiese atentado contra las personas de sacerdotes y religiosos; tal proceder equivalía a un sacrilegio y merecía un castigo como la excomunión. Con detalle podemos decir, citando al historiador conservador José María Roa Bárcena, que:

El obispo de Michoacán, Abad y Queipo, expidió edictos excomulgando a los insurgentes por la prisión del padre sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, prohibiendo darles ayuda y amonestando a cuantos los seguían para que los abandonasen... (Roa Bárcena 1986: 149).

Como afirma el propio Alamán, no faltó quien cuestionara no tanto la oportunidad o necesidad de dicha excomunión, sino más bien su legitimidad, tomando en cuenta que su ejecutor, el obispo de Michoacán, aún no estaba consagrado y su nombramiento se lo debía a una instancia como la Regencia, que por ley no podía ejercer los derechos del Real Patronato, otorgados por el poder papal a los reyes españoles, en asuntos de proponer ministros y, de requerirse, designarlos.

Para salvar esta controversia, y más porque la excomunión era oportuna, aunque no fuera legal, el arzobispo de México y ex virrey, Francisco Javier Lizana, ratificó el edicto y además argumentó, en defensa de Abad y Queipo, que era totalmente legítimo y con base en derecho. Tomando las palabras textuales del arzobispo, lo anterior quedó expresado de la siguiente manera:

<sup>9</sup> Manuel Abad y Queipo: obispo de Michoacán. Trabajó amistad con Hidalgo años antes de que éste se pronunciara contra la dominación española. Los historiadores de la época lo califican de hombre de ideas avanzadas que se pronunció en contra de los privilegios del clero; pero que al estallar la guerra de Independencia hizo de lado sus afinidades e ideas políticas y desde su cargo combatió decididamente a los insurgentes. Cabe mencionar que fue nombrado obispo por las autoridades políticas de Michoacán, y al parecer su nombramiento no fue ratificado, como obligaba, por una instancia mayor como el rey o el papa; de allí que se cuestionara la validez de la excomunión que lanzó sobre Hidalgo y sus seguidores por estar en duda la legitimidad de su autoridad y rango.

Siendo como son estas conversaciones y disputas sumamente perjudiciales a la quietud de las conciencias y del público, por qualquiera parte que se miren; hemos tenido por necesario expedir el presente edicto, por el qual hacemos saber, que dicha declaración esta hecha por superior legítimo, con entero arreglo a derecho, y que los fieles cristianos están obligados en conciencia, pena de pecado mortal, y de quedar excomulgados, a la observancia de la misma... (*Procesos Inquisitoriales...*, 1960: 148).

El arzobispo no se limitó a sostener y avalar las iniciativas del cuestionado obispo; de su puño y letra salió toda una pastoral pletórica de exégesis bíblicas y argumentaciones filosóficas, al más puro estilo de la escolástica colonial, en la que desacreditó los móviles y las razones de la lucha independentista; sus críticas tenían un destinatario: el hombre que abanderaba estas ideas libertarias; ese hombre era Hidalgo.

El *Diario de México* del lunes 22 de octubre de 1810 reprodujo un edicto firmado por el arzobispo Lizana. El arzobispo comienza con un planteamiento hipotético: si el Cura de Dolores hubiera estado presente cuando los cobradores de Herodes cuestionaron a Jesús sobre si era lícito pagar tributo a Roma, Hidalgo, adelantándose y contradiciendo al Mesías, hubiera respondido que no, que siendo el pueblo judío, por voluntad de Dios, el legítimo dueño de esas tierras, no estaba obligado a pagar nada; antes bien, como pueblo nativo, era su derecho recuperar su nación, por los medios que el conquistador utilizó, injustamente, para arrebatársela. Les hubiera dicho:

Que eran pueblo libre, y debían perder la vida antes que reconocer el dominio del Cesar pagando tributo: hubiera ofrecido (el cura Hidalgo), que se pondría a la frente de la Nación y restituiría la tierra a los naturales por el mismo medio de la conquista...<sup>10</sup>

Cierto es que el arzobispo no escuchó o constató, directamente, que ésta fuera la actitud o postura de Hidalgo; fundamentó su afirmación en lo dicho por el obispo Abad y Queipo, en su edicto del día 8 del mismo mes.

Siguiendo con su condena, esgrime que las sentencias evangélicas son muy claras en este sentido. Jesús ordena pagar y obedecer al César, y lo mismo enseñó Pablo. Por su parte, la Iglesia no se desvió de esta línea como lo demostró en el Concilio Toledano, cuando condenó a los españoles que se levantaron contra los godos que dominaban entonces España. Afirmar lo contrario, señalar que Dios desea que los pueblos dominados o conquistados tomen las armas contra sus opresores, nos conduce a la herejía y a la blasfemia; equivale a decir que Jesús mintió, que Pablo y la Iglesia habían errado. En este punto, el arzobispo apela al principio de autoridad: si había que elegir entre creerle al Mesías, al apóstol y a la Iglesia o al Cura de Dolores, éste último, obviamente, salía perdiendo.

<sup>10</sup> Guadalajara, Biblioteca Pública del Estado, Hemeroteca.

Las críticas del arzobispo continuaron y marcharon por otros derroteros. Para el prelado, la causa de Hidalgo no se sostenía en lo que respecta a la verdad evangélica y a la doctrina de la Iglesia, tampoco la justificaban sus efectos o resultados, porque, en vez de traer consigo la restitución de lo robado y la libertad de los oprimidos, generaba guerras. Guerras que podían generalizarse en todos los confines del mundo pues, en su estado presente, no hay un solo pueblo en el mundo “que no se halle poseído por conquista, y por consiguiente, que no deba armarse contra el Soberano o Republica que la gobierna”.<sup>11</sup> Esto nos pondría en la posición de que todos los pueblos tienen derecho a hacer la guerra contra el que los gobierna, lo cual degeneraría en un levantamiento generalizado que nos conduciría a la destrucción total de la humanidad.

Además, si partimos del supuesto histórico que sostiene el arzobispo: que todo dominador le arrebató por conquista a otro; y que el dominado, a su vez, en su momento actuó de igual manera y así sucesivamente, entonces, se formaría una cadena histórica entreverada con dos tipos de eslabones: conquista y dominio; una cadena que nos remontaría a los tiempos de Adán. Para aclarar lo anterior, nos da un ejemplo sacado de la propia historia mexicana:

Si la Nueva España se volviera en el día a los indios, en el estado en que se hallaba quando la conquistaron los europeos, las provincias conquistadas por los Emperadores Mexicanos reclamarían su derecho, y la de Tlaxcala su constante valerosa resistencia e independencia.<sup>12</sup>

El arzobispo vaticina, y hasta cierto punto acierta, al decir que después de la derrota y expulsión de los europeos, la inercia o rumbo que seguiría México estaría marcado y orientado, no por la comunión nacional (todos sin distinción de raza o grupo social constituyendo un solo pueblo), sino por el sentimiento de despojo y el deseo de los distintos grupos de reivindicarse, a través de la apropiación de aquello que, históricamente, les fue arrebatado por conquista.

El cuadro que al final nos pinta Lizana es por demás desalentador: el indio, creyendo en las ideas y promesas de Hidalgo, reclamará la tierra que por derecho es suya, pues la heredó de sus antepasados (los primeros y legítimos dueños); tierra que injustamente poseen los criollos o los descendientes de los antiguos usurpadores. Al no serle devuelto lo que por justicia cree suyo, el indio terminará haciéndole la guerra al criollo; de esta manera, se desatará una lucha de castas en la que nadie, al final, saldrá ganando, pues ¿quién podrá vencer en un combate fratricida y local?

Los ideales de Hidalgo, sostenía Lizana, no podían ser más perniciosos ni extravagantes; ponerlos en práctica con rigor, creyéndolos justos y sensatos, conduciría a los pueblos al “imperio de la guerra”. Imperio que se perpetuaría en el tiempo (guerra perpetua) y en el espacio (guerra global). En los dos ámbitos,

<sup>11</sup> *Idem.*  
<sup>12</sup> *Idem.*

tiempo y espacio, el resultado final y total sería la destrucción de la civilización y de la humanidad.

Al final de su texto, el arzobispo bajó mucho el nivel de su discurso pues pasó de las reflexiones metapolíticas a las descalificaciones y críticas personales. Tilda al cura Hidalgo de mentiroso y manipulador y exhorta a los miembros de su grey a no creer en sus promesas. Les previene acerca de que el Cura de Dolores no les devolverá sus tierras; antes bien, se las quitará y les impondrá toda clase de tributos y servicios personales; y concluye sentenciando que Hidalgo en realidad busca su provecho personal sin importarle que por su ambición se derrame la sangre de tantos mexicanos.

Sobre todo, en sus últimas líneas, el edicto de Lizana puede ser cuestionado y hasta señalado por su falta de rigor; pero, tomemos en cuenta que fue redactado no para ser puesto a discusión, sino para servir de arma propagandística; una de las muchas empleadas por el régimen virreinal para desprestigiar la causa insurgente y a su líder.

#### **Anexo: El obispo de Guadalajara Juan Ruiz Cabañas y Crespo ratificó la excomunión en contra de los insurgentes**

El obispo de Guadalajara, Juan Ruiz Cabañas y Crespo, ratificó el 24 de octubre de 1810 la excomunión decretada por el obispo de Michoacán, Abad y Queipo, en contra de Hidalgo y de sus seguidores, en un nuevo edicto firmado por él. La excomunión se fundaba en la acusación de que los insurgentes promovían la herejía entre los indios y la desobediencia a la Iglesia.

Hidalgo ocupaba Celaya y se disponía a tomar otras importantes plazas, la ciudad de Guanajuato y después la de Valladolid. En ésta última residía uno de sus viejos amigos, Abad y Queipo, quien meses antes de la insurrección había sido propuesto por la junta de regencia para el cargo de obispo de Michoacán, en espera de una consagración que, por cierto, nunca se realizó. De ideas liberales y revolucionarias, Abad y Queipo se pronunció en su momento contra los fueros y privilegios del clero; mas al estallar la guerra de Independencia dejó de lado sus ideas políticas y abrazó la causa realista con sumo afán.

El 23 de septiembre, el obispo de Michoacán fue notificado de los avances de la insurrección y de las agresiones cometidas por los insurgentes en contra del clero. Fue enterado de que las fuerzas comandadas por Hidalgo habían tomado prisionero al sacristán de Dolores, y que la misma suerte habían sufrido el cura de Chamacuero y algunos carmelitas de Celaya. Tras una noche de insomnio y reflexión, tomó la decisión de lanzar un edicto excomulgatorio contra Hidalgo y sus partidarios. Remitió el documento al virrey, José Antonio Venegas, para que publicara el documento en la *Gaceta de México*. El edicto apareció el día 28 en edición extraordinaria de la *Gaceta*.



Mientras tanto, los insurgentes salían de Celaya con rumbo a la capital de Guanajuato. Después de tomar la Alhóndiga de Granaditas, fortín donde resistieron ferozmente los realistas comandados por el intendente Juan Antonio Riaño, la ciudad quedó en poder del ejército de Hidalgo.

La revolución siguió su marcha. El 10 de octubre, las fuerzas del Cura de Dolores partieron de Guanajuato para adentrarse en tierras michoacanas. Al enterarse de que las fuerzas insurgentes se acercaban a Valladolid, el gobernador de la Mitra de esa ciudad, el licenciado Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda, abolió las excomuniones decretadas por Abad y Queipo; acción de la que se retractó el 29 de diciembre, cuando salieron de la ciudad los últimos soldados insurgentes. En nuevo edicto, el canónigo y gobernador argumentó en su descargo que le levantó la excomunión a Hidalgo por temor; pero, restablecida su autoridad y libre de las intimidaciones del Cura del Dolores, la volvía a validar.

Otro obispo que al igual que Abad y Queipo se preparaba para darle pelea al cura Hidalgo, no sólo haciendo uso de su autoridad eclesiástica y moral sino también levantando y organizando milicias, fue el entonces obispo de Guadalajara, Juan Ruiz Cabañas y Crespo.

Activo partidario de la causa realista, el obispo Cabañas hizo uso de todos los medios de los que disponía para desacreditar la revolución de Independencia y unir a los neogallegos en contra de la insurgencia. Ordenó a los sacerdotes de su obispado leer y fijar a las afueras de los templos una proclama expedida por una junta de notables que exhortaba a los parroquianos a seguir fieles a la Iglesia y a las legítimas autoridades.

No bastándole el utilizar púlpitos y atrios para montar una campaña de desprestigio en contra de los insurgentes, el obispo Cabañas improvisó como soldados a sus sacerdotes, sacristanes, religiosos y a todos los hombres piadosos y dispuestos a defender la ciudad de los insurrectos. Formó una irregular milicia a la que denominó La Cruzada. Al toque de la campana mayor de la catedral, los integrantes de La Cruzada salían a realizar ejercicios militares; los clérigos iban a caballo custodiando al obispo, que prodigaba bendiciones a la muchedumbre; seguía a este marcial cortejo un grupo de muchachos que gritaban con entusiasmo “¡Viva la fe católica!”.

El 24 de octubre, el obispo Cabañas coronó su actuar, en esta primera etapa de la guerra de Independencia, decretando una segunda excomunión contra “Hidalgo, sus aliados Allende, Aldama y Abasolo, sus compañeros y secuaces y cuantos de cualquier suerte voluntariamente aprueben, auxilién o favorezcan sus proclamas, planes, opiniones o designios”.

Las razones presentadas por el obispo para lanzar dicho edicto eran idénticas a las presentadas por Abad y Queipo. Al cura Hidalgo, y junto con él a sus seguidores, se les hacía merecedores de la excomunión por faltas dudosas como la de declararle la guerra a Dios, a la Iglesia y al rey. ■

› BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas (1995). *Historia de México*. Tomo I. México: JUS.
- Arrangoiz, Francisco de Paula de (2000). *México desde 1808 hasta 1867*. México: Porrúa.
- Mora, José María Luis (1960). *México y sus revoluciones*. México: Porrúa.
- Pérez Verdía, Luis (1952). *Historia particular del estado de Jalisco*. Tomo II. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- *Procesos Inquisitoriales Militares seguidos a Miguel Hidalgo y Costilla* (1960). México: INAH.
- Roa Bárcena, José María (1986). *Catecismo elemental de las historia de México*. México: INBA.